



EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE TABIO "INDERTAB"

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL INDERTAB**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La Entidad Estatal requiere contratar un (01) profesional en administración de empresas, administración pública o derecho con experiencia relacionada de un (01) año al área de escuelas de formación deportiva, que realice el apoyo y acompañamiento al Instituto Municipal de Recreación y Deportes INDERTAB en asuntos de apoyo a la gestión como coordinador de escuelas de formación deportivas del municipio.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor Carlos Javier Julio Torres, Alcalde Municipal de Tabio Cundinamarca.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los diecisiete (16) días del mes de agosto del año 2024.

Original firmado

JUAN ANTONIO FORERO RODRIGUEZ
Gerente Indertab

Elaboró y verificó: Juan Antonio Forero Rodríguez - Gerente Instituto Municipal de Deporte y Recreación INDERTAB

